

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION de 1 de marzo de 1995, por la que se adjudica definitivamente la Asistencia Técnica, para la celebración del I Festival Infantil «Veo, Veo, 95» en Extremadura.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la RESOLUCION DE ADJUDICACION DEFINITIVA, por el sistema de contratación directa de fe-

cha 1 de marzo de 1995, correspondiente a la asistencia técnica para la CELEBRACION DEL I FESTIVAL INFANTIL «VEO, VEO 95» EN EXTREMADURA, a favor de la Empresa «HISPAMUSIC, S.A», por la cantidad de SIETE MILLONES CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTAS PESETAS (7.458.800 Ptas.).

Mérida, 6 de marzo de 1995.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

V. Anuncios**CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO**

RESOLUCION de 6 de marzo de 1995, de la Secretaría General Técnica por la que se anuncia la licitación, por el sistema de concurso público, de las Asistencias Técnicas, relativas a proyectos de investigación Geológico-Minera y de Seguridad Minera.

Se anuncia la convocatoria de concurso de las siguientes asistencias técnicas, con cargo al presupuesto de 1995, organizado por la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

1.º) Expediente n.º 1/95.

Objeto: «Estudio hidrogeológico de diversas manifestaciones manantiales de Extremadura».

Presupuesto: 15.000.000 de ptas.

Plazo de ejecución: DOCE MESES.

Clasificación del contratista: GRUPO I, SUBGRUPO I, CATEGORIA A.

2.º) Expediente n.º 2/95.

Objeto: «Elaboración y carga de la Base de Datos de Registros mineros de Extremadura».

Presupuesto: 10.000.000 de ptas.

Plazo de ejecución: DOCE MESES.

Clasificación del contratista: No se requiere una específica.

3.º) Expediente n.º 3/95.

Objeto: «Proyecto de investigación de arcillas y arenas-gravas en la comarca del Campo Arañuelo (Cáceres)».

Presupuesto: 10.000.000 de ptas.

Plazo de ejecución: DOCE MESES.

Clasificación del contratista: No se requiere una específica.

4.º) Expediente n.º 6/95.

Objeto: «Investigación e Inventario de yacimientos de feldespato de Extremadura».

Presupuesto: 15.000.000 de ptas.

Plazo de ejecución: DOCE MESES.

Clasificación del contratista: GRUPO I, SUBGRUPO I, CATEGORIA A.

5.º) Expediente n.º 7/95.

Objeto: «Primer curso de formación sobre manipulación de maquinaria en la explotación minera a cielo abierto».

Presupuesto: 1.400.000 ptas.

Plazo de ejecución: TRES MESES.

Clasificación del contratista: No se requiere una específica.

6.º) Expediente n.º 8/95.

Objeto: «Primer curso de formación sobre manipulación de explosivos en la explotación minera a cielo abierto».

Presupuesto: 1.400.000 ptas.

Plazo de ejecución: TRES MESES.

Clasificación del contratista: No se requiere una específica.

7.º) Expediente n.º 9/95.

Objeto: «Segunda Campaña de Seguridad Minera para empresarios y técnicos».

Presupuesto: 2.200.000 ptas.

Plazo de ejecución: CUATRO MESES.

Clasificación del contratista: No se requiere una específica.

CONDICIONES GENERALES COMUNES A TODOS LOS CONCURSANTES

1.º—Los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas estarán a disposición de los interesados en la Dirección General de Industria, Energía y Minas, calle Camilo José Cela, n.º 2, 06800 MERIDA (Badajoz).

2.ª—Los licitadores deberán acreditar documentalmente estar en posesión, en su caso, de la clasificación de empresa consultora, requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.ª—Las proposiciones económicas se ajustarán al modelo insertado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

4.ª—El plazo para la presentación de la documentación exigida por el pliego será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Dicha documentación se entregará en mano en el Registro General de la Consejería de Industria y Turismo, calle Cárdenas, 11, de Mérida, de 8.30 a 14.30 y de 16 a 18, de lunes a jueves, y viernes de 8.30 a 14.30.

5.ª—La apertura de proposiciones económicas tendrá lugar en la sala de juntas de la Consejería de Industria y Turismo, calle Cárdenas 11, de Mérida, a las diez horas del décimo día hábil desde la terminación del plazo de presentación de la documentación.

Mérida, 6 de marzo de 1995.—El Secretario General Técnico (P.D. Orden de 22-09-1994), SEBASTIAN MURILLO CRUZ.

ANUNCIO de 25 de julio de 1994, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de utilidad pública. Ref.: 10/AT-005713-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial, a petición de IBERDROLA, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. P. Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo Núm. 21 L.A.M.T. 20 KV. «Navalmoral 2».

Final: Apoyo Núm. 28 Proyectado.

Término municipal afectado: Navalmoral de la Mata.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 4,193.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 28.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, rígido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Dehesa de Navalmoral de la Mata.

Presupuesto en pesetas: 675.638.

Finalidad: Suministro auxiliar a centro maniobras «Campo Arañuefo».

Referencia del Expediente: 10/AT-005713-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 25 de julio de 1994.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 19 de agosto de 1994, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-001087-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial, a petición de IBERDROLA, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. P. Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: T.M. anterior a C.T. Electroharinera.

Final: C.T. Electroharinera.

Término municipal afectado: Trujillo.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,103.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: C-524, Trujillo-Plasencia.

Presupuesto en pesetas: 738.893.

Finalidad: Posibilitar edificación.

Referencia del Expediente: 10/AT-001087-000001.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser